

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5918**     *AUTOMIEL, SOCIEDAD CIVIL*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 16/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de José Antonio Fuentes de Cózar, Manuel Mancha Ramírez, Rafael Jiménez Alcántara y Diego Francisco Rosa Arenas contra Automiel, Sociedad Civil, se ha dictado resolución judicial de fecha 1 de marzo de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Automiel, Sociedad Civil, G92027069, por importe de 108.692,12 euros en concepto de principal, más 21.738,42 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014562-1